

18. PROGRAMACIÓN TELEMÁTICA. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera en que se llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro. En caso de docencia telemática el centro se organizará sobre estos pilares:

A. Comunicación global permanente con las familias y alumnado, sin horario definido

1. Página web del centro

- Noticias de interés para toda la Comunidad Educativa
- Rincón del alumnado: recogerá una carpeta para cada curso escolar donde el profesorado colgará las actividades e informaciones para cada tutoría, incluidos refuerzos educativos, idiomas, Compensación Educativa, Apoyo a la Integración, ...

2. Grupos de wasaps por tutorías. Jefatura de Estudios- Tutor- Delegad@ de familia. A través de ellos se enviará información general y los procedimientos de coordinación con las tutorías

B. Claves Ipasen, para el envío de información a las familias

C. Plataforma Moddle. Formación de Aulas Virtuales para la comunicación con el alumnado

D. Correos electrónicos para el intercambio de información profesorado-alumnado (familias)

E. Entrega de material de trabajo semanal (a partir del lunes) al alumnado a través del centro educativo

18.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El profesorado establecerá con su alumnado el horario de trabajo diario habitual, buscando una adecuación a la mayoría, a través de las Aulas Virtuales de la Plataforma Moddle. No obstante, caso de no existir acuerdos, el horario usual de conexión con los grupos será de dos horas diarias por la mañana.

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial. La nueva carga horaria desarrollará una disminución del 30% en las áreas instrumentales y un 50% en el resto de materias. No obstante, se atenderá a la situación del grupo concreto, entendiendo las dificultades de la mayoría de la clase que serán revisadas por el Equipo Docente
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

El centro y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

18.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

El profesorado entregará un documento básico sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias del alumnado previo al desarrollo de trabajo semanal a través del correo electrónico creado al efecto.

El profesorado adecuará el proceso a los intereses generales del grupo. De forma genérica se establece el viernes como día de entrega, por parte del alumnado, de las actividades encomendadas. El profesorado está obligado a contestar los correos de las familias, enviándoles las correcciones, valoraciones y aclaraciones que estime, semanalmente.

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.